



EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario del año 2021 que tiene por objeto adaptar la clasificación de la plaza de Tesorería al Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por el plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La modificación se expondrá en el tablón de anuncios de la página web municipal de este Ayuntamiento.

La modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha y firma] de julio de 2021

La Alcaldesa,

María Dolores Guevara Cava